



BUIN,

18 JUN 2020

DECRETO ALC. Nº 1295 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
10.799.772-5 Ampuero Espinoza Carlos	11/05/2020	14	-.-
Al 29/05/2020			
8.661.510-k Briceño Mondaca Walter	18/05/2020	05	-.-
Al 25/05/2020			
12.469.952-2 Fariña González Víctor	19/05/2020	01	-.-
9.444.345-8 Hidalgo Olave Christian	18/05/2020	05	-.-
Al 25/05/2020			
13.370.033-1 Izaga Pavez Ximena	07/05/2020	01	-.-
13.370.033-1 Izaga Pavez Ximena	22/05/2020	01	-.-
16.962.800-9 Muñoz Calderón Eduardo	11/05/2020	01	-.-
10.051.343-9 Núñez Riquelme Ruth	27/05/2020	08	-.-
Al 05/06/2020			
7.504.673-1 Piñeda Correa Manuel	11/05/2020	15	-.-
Al 01/06/2020			
7.793.269-0 Silva López Ana Ma.	14/05/2020	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.